"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1069____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 09/2010.

Asunción, 28 de junio de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Acta de Apertura de Ofertas Nº 13/2010, correspondiente al Llamado "Servicio de Telefonía Móvil", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 09/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a) Declare desierto** el presente proceso de contratación de conformidad al Artículo 30º, Inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **b)** Autorice la realización de un Segundo Llamado, (Exp. Nº SUOC10-000652), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 13 de fecha 25 de junio de 2010, entre otros, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del proceso del Llamado "Servicio de Telefonía Móvil", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 09/2010.

Se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso a las siguientes Firmas: **AMX PARAGUAY S.A., NÚCLEO S.A., TELECEL S.A., HOLA PARAGUAY S.A.**

Seguidamente, se comunica que ninguna Firma ha presentado oferta en fecha y hora establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y atento a lo establecido en el Artículo 30º, Inciso a), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: ***"Que no se hubiere presentada oferta alguna"***, por ende este Comité Permanente de Evaluación sugiere:

a) Se Declare desierto el presente proceso de contratación, y

b) Se solicite la autorización vía Resolución Ministerial, para proceder a un Segundo Llamado.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Declárase desierto el Llamado "Servicio de Telefonía Móvil", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 09/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, iniciar los trámites correspondientes para la realización de un Segundo Llamado.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TAMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ECJ/lk/cem

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 993_____

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 21/2010.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Declárase desierto el Llamado "Contratación de Servicio de Artes Gráficas, Impresión y Encuadernación con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 21/2010, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, iniciar los trámites correspondientes para la realización de un Segundo Llamado.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
Y ARCHIVO